

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0347/2025
I-2025-07287



A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Ing. Patricia Justiniano Castro
PROFESIONAL III EN DISEÑO I

Lic. Hernan Canaviri Camacho
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SARA - FASE(XII) 2024 - SANTA CRUZ", AEV- SC - DC 103/2025

FECHA: Santa Cruz, 16 de abril del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SARA - FASE(XII) 2024 - SANTA CRUZ", AEV- SC - DC 103/2025**

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0206/2025 | I-2025-07287 de fecha 19 de marzo del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Erick Americo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos autorizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SARA - FASE(XII) 2024 - SANTA CRUZ**"
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N° 0185/2025 de fecha 28 de marzo de 2025. El Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SARA - FASE(XII) 2024 - SANTA CRUZ, AEV- SC - DC 103/2025**" solicitado por el Lic. Hernan Canaviri Camacho RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS



Mediante Nota Interna I-2025-07287 | AEV/DIR.SCZ/NOT/PRO.0260/2025 de fecha 27 de marzo de 2025.

- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 31 de marzo de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0223/2025 de fecha 09 de abril de 2025 a los siguientes servidores públicos:

| NOMBRE COMPLETO | CARGO | UNIDAD REPRESENTANTE |
|---------------------------------|--|-----------------------|
| ING. PATRICIA JUSTINIANO CASTRO | PROFESIONAL III EN DISEÑO I | UNIDAD SOLICITANTE |
| LIC. HERNAN CANAVIRI CAMACHO | RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS | UNIDAD ADMINISTRATIVA |

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 09 de abril de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 09 de abril de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 13:00 A.m del 10 de abril de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

| Nº | PROponentes | PRESENTACIÓN | |
|----|--|--------------|-------|
| | | FECHA | HORA |
| 1 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL STAR PACHECO LEYTON & DELGADILLO PRADO | 10/04/2025 | 11:30 |



- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Contratación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 10/09/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

| Nº | PROponentES | CONTRATACIONES RESUELTAS A LA FECHA | DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA |
|----|---|-------------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL STAR PACHECO LEYTON & DELGADILLO PRADO | SIN REGISTROS | SIN REGISTROS |

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

| Nº | PROponentES | OBSERVACIONES |
|----|---|---------------|
| 1 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL STAR PACHECO LEYTON DELGADILLO PRADO | SIN REGISTROS |



Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (ver anexo N° 2).



c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

| Nº | PROPONENTES | OBSERVACIONES |
|----|--|---------------|
| 1 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL STAR PACHECO LEYTON & DELGADILLO PRADO | SIN REGISTROS |

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

| Nº | PROPONENTES | OBSERVACIONES |
|----|--|---------------|
| 1 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL STAR PACHECO LEYTON & DELGADILLO PRADO | SIN REGISTROS |

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el Documento de Contratación realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el Documento de Contratación realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:



❖ ASOCIACIÓN ACCIDENTAL STAR PACHECO LEYTON & DELGADILLO PRADO

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

| DATOS GENERALES DEL PROCESO | |
|-----------------------------|--|
| Nombre del Proponente | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL STAR PACHECO LEYTON & DELGADILLO PRADO |



| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Número de Páginas de la propuesta : | 72 Páginas |
| Propuesta económica : | Bs. 2.947 983,70 |

| REQUISITOS EVALUADOS | Verificación (Acto de Apertura) | | Folio N° | Evaluación Preliminar (Sesión Reservada) | |
|---|------------------------------------|----|----------|---|-------------|
| | PRESENTÓ | | | CONTINUA | DESCALIFICA |
| | SI | NO | | | |
| DOCUMENTOS | | | | | |
| 1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta | X | | 4 | X | |
| 2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente. | X | | 13 | X | |
| 3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida) | X | | 17 | X | |
| 4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal. | X | | 33 | X | |
| 5. Formulario B-1. Propuesta Económica. | X | | 38 | X | |
| 6. Formulario C-1. Propuesta Técnica. | X | | 44 | X | |
| 7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales. | X | | 53 | X | |
| Además cada socio en forma independiente presentará: | | | | | |
| 8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental. | X | | 59 | X | |
| 9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente. | X | | 72 | X | |

El proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL STAR PACHECO REYTON & DELGADILLO PRADO, CUMPLE** sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.



3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación respecta, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos



3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Selección procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo los siguientes resultados:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

| N° | NOMBRE DEL PROPONENTE | VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA | MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA) | PROPUESTA ECONÓMICA REAL |
|----|--|-----------------------------|--|--------------------------|
| 1 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL STAR PACHECO LEYTON & DELGADILLO PRADO | Bs. 2.947.983,70 | Bs. 2.947.983,70 | Bs. 2.947.983,70 |

(* En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL STAR PACHECO LEYTON & DELGADILLO PRADO**, no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. El proponente presenta el menor valor por ser el único proponente, para el presente proceso de contratación donde se le asignará el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (30 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

| EXPERIENCIA | PROPONENTE | |
|---|--|-----------|
| | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL STAR PACHECO LEYTON & DELGADILLO PRADO | |
| Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente. | Cumple | No Cumple |
| Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal | CUMPLE | |
| METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE | SI CUMPLE | |



| | |
|--|------------------------------------|
| Formulario C-1 (Llenado por la Entidad) | PROYECTO |
| | ASOCIACIÓN STAR PACHECO DELGADILLO |
| Propuesta Técnica | CUMPLE |
| METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE | SI CUMPLE |

| CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad) | Puntaje Asignado | COMENTARIO |
|---|------------------|--|
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público) | 10 | El proponente presenta un adicional de 10 veces al requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 10 puntos |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos | 6 | El proponente presenta un TOA con experiencia específica adicional de 27,23 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 6 puntos |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos | 6 | El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 26,90 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 6 puntos |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto. | 1 | El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 6 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 1 punto |
| PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR. | 2 | El proponente presenta 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos |
| CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR. | 3 | El proponente presenta 3 constructores especialistas adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos |
| CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) | 2 | El proponente presenta 2 albañiles adicionales de apoyo social , al |



| | | | |
|---|----|--|--|
| adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR. | | | |
| VEHÍCULOS | 5 | | |
| La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: | 2 | | |
| <ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos | 3 | | |
| PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES | 35 | | |

... Por lo tanto, el puntaje de: **2 puntos**

... oferta 1 camioneta adicional. Por lo tanto, el puntaje de: **2 puntos**

... oferta volqueta o camión adicional. Por lo tanto, el puntaje de: **3 puntos**

2 puntos.

| RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA | PUNTAJE ASIGNADO | ASOCIACIÓN CENTRAL STAR COLEYTON & GILBERTO PRADO |
|--|------------------|---|
| Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE | 35 | 35 |
| Puntaje de las Condiciones Adicionales | 35 | 30 |
| PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT) | 70 | 65 |

3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Referencia, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

... Evaluación Directa, la puntuación total aplicando el

**FORMULARIO V-4
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo a lo establecido en el formulario V-4.

EVALUACIÓN TÉCNICA

... siguiente:

| ABREVIACIÓN | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE ASIGNADO |
|-------------|--|------------------|
| PE | Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica | 30 puntos |
| PT | Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica | 40 puntos |
| PTP | PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA | 70 puntos |



| RESUMEN DE EVALUACIÓN | ASOCIACIÓN CENTRAL STAR COLEYTON & GILBERTO PRADO |
|--|---|
| Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica | |



